CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS 92-2022**
CONTRATANTE:	Municipio de El Retiro, representado por **ANDRES OCAMPO ALVAREZ**, con cedula de ciudadanía 71.557.364, Secretario de Gestión y Desarrollo Estratégico.
CONTRATISTA:	**SALOMON VELASQUEZ PEREZ**, identificado con cedula de ciudadania N° 1.128.448.587.
FACULTAD LEGAL:	Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 152 de 2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 2D Y 3D DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR CONTRACTUAL:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($17.490.000).
VALOR ADICIÓN:	TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($3.180.000).
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($20.670.000)
PRÓRROGA:	UN MES (01), hasta el 31 de julio de 2022.

Entre el Municipio de El Retiro, representado legalmente para estos efectos contractuales por **ANDRES OCAMPO ALVAREZ**, con cedula de ciudadanía 71.557.364, en calidad de Secretario de Gestión y Desarrollo Estratégico, facultado para contratar por medio del Decreto 152 de 2019, quien en este acto se denominará EL CONTRATANTE y el señor **SALOMON VELASQUEZ PEREZ**, identificado con cedula de ciudadania N° 1.128.448.587.

Se ha convenido celebrar el OTROSÍ N° 01 al contrato de la referencia con el fin de adicionar el contrato de prestación de servicios N°92 de 2022, teniendo en cuenta:

1. Que las actividades necesarias para el desarrollo del objeto contractual y alcance de los fines establecidos consisten en: Apoyar las diferentes actividades de la Alcaldía de El Retiro, hacer los cubrimientos audiovisuales necesarios, como grabación de entrevistas, imágenes de apoyo y testimonios de la comunidad, la producción de productos audiovisuales específicos para las redes sociales institucionales, acordes a las tendencias digitales, apoyo técnico necesario para las diferentes grabaciones solicitadas por parte de la Dirección de Comunicaciones, incluye promos, videos para campañas, micro-notas y mantenerlas actualizadas en los diferentes canales de comunicación.

2. Que es necesario el Apoyar la producción del programa institucional de la Alcaldía de El Retiro, desde el enfoque técnico, ajustado a los parámetros esenciales de la producción audiovisual, labores periodísticas de la Alcaldía de El Retiro, en los diferentes eventos y actividades, garantizando un adecuado cubrimiento audiovisual y de edición de video de los diferentes contenidos audiovisuales, respondiendo a las necesidades e indicaciones de la Dirección de Comunicaciones Corporativas asi mismo la producción de animaciones en 2D y 3D de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Comunicaciones Corporativas.

3. Que, en tal sentido, teniendo en cuenta el presente contrato y las actividades que de allí se desprenden, se puede contribuir al mejoramiento de las actividades, por lo tanto, es necesario

adicionar y prorrogar el contrato para dar efectivo a los programas de la Dirección.

4. Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario suscribir un otrosí modificatorio, por lo que las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($3.180.000), con cargo al CDP No. 918 del 24 de Junio de 2022.

CLÁSULA SEGUNDA: PRORROGAR el contrato de prestación de servicios N°92 de 2022 por el término de un (1) mes más, es decir, hasta el 31 de Julio de 2022, contados a partir de la fecha de publicación del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás condiciones del contrato de prestación de servicios N°92 de 2022 no tienen modificaciones.

CLAUSULA CUARTA: Publicar el presente OTROSÍ en el SECOP II

Para constancia, se firma a los 30 JUN 2022

ANDRES OCAMPO ALVAREZ
C.C 71.557.364
Secretario de Gestión y Desarrollo Estratégico.

SALOMON VELASQUEZ PEREZ
C.C 1.128.448.587
Contratista

ELABORÓ: Estefani Bedoya Urrea (Asesora Externa – Oficina Jurídica)
REVISÓ: Sindy Castaño Chaverra (Secretaria General)
FECHA: Junio de 2022

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

ESTUDIO PREVIO OTROSÍ

MIPG Versión: 01
Aprobado: 2019-07-30

Código Archivístico: 3235.15.06

1) Justificación de la adición

La Constitución Política de Colombia establece los principios de democracia participativa, soberanía popular y el derecho fundamental de conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1,2,3,40.

En este sentido, la corte constitucional colombiana ha señalado la obligación de las distintas dependencias de la administración pública de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano. El derecho a acceder a la información (artículo 20 de la Constitución Política), constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en el control del poder político (artículo 40 de la Constitución Política), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política, así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa.

La Comunicación Pública, se ha convertido en la actualidad en una herramienta estratégica y facilitadora de los escenarios democráticos, participativos y de movilización ciudadana, respecto a las realidades territoriales. Desde esa concepción, la comunicación es cada vez más necesaria dentro de las entidades públicas para para mantener contacto permanente con la ciudadanía y facilitar la gobernabilidad, mediante ejercicios de información, comunicación estratégica y rendición de cuentas enmarcados en el Plan de Desarrollo vigente (2020-2023), dimensión 5: El Retiro con gestión pública efectiva, siempre, línea estratégica: Buen Gobierno; programa: Alcaldía en contacto

Lo anterior, se convierte en la razón política para la realización de la Rendición de Cuentas y en general el deber de mantener informada a la comunidad, ya que desde la elección libre y voluntaria del ciudadano, que por medio del voto elige a las autoridades, tienen además tienen la responsabilidad de responder directamente ante el ciudadano por las acciones u omisiones a que haya lugar.

El presente contrato busca satisfacer la necesidad de fortalecer la comunicación pública como ejercicio de participación ciudadana, movilización, información y gobernabilidad, apoyando la coordinación de la preproducción – producción y postproducción de los contenidos audiovisuales para los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la Administración Municipal.
Que, si bien el contrato evidencia una ejecución física y financiera adecuada, el desarrollo de las actividades que a continuación mencionaremos, evidencian la necesidad de darle continuidad al proceso, asegurando así el cumplimiento del objeto contractual e impacto a la comunidad y Administración Municipal.

Que en relación a lo anteriormente expuesto la entidad requiere prorrogar por un término de 1 mes el presente contrato, así mismo el valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ML/CTE($ 3'180.000). Así las cosas, el presente contrato tendrá un plazo contractual con vigencia hasta el 31 de julio del presente año y un valor total de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ML/CTE ($20.670.000)

De esta manera, se espera contribuir de manera efectiva con el Plan de Desarrollo Municipal ubicados en la dimensión cinco; línea estratégica: Buen Gobierno; programa: planeación participativa y demás objetivos de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Estratégico.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

- Apoyar las diferentes actividades de la Alcaldía de El Retiro, hacer los cubrimientos audiovisuales necesarios, como grabación de entrevistas, imágenes de apoyo y testimonios de la comunidad.
- Apoyar la producción de productos audiovisuales específicos para las redes sociales institucionales, acordes a las tendencias digitales.
- Brindar el apoyo técnico necesario para las diferentes grabaciones solicitadas por parte de la Dirección de Comunicaciones, incluye promos, videos para campañas, micronotas y mantenerlas actualizadas en los diferentes canales de comunicación.
- Apoyar la producción del programa institucional de la Alcaldía de El Retiro, desde el enfoque técnico, ajustado a los parámetros esenciales de la producción audiovisual.
- Apoyar las labores periodísticas de la Alcaldía de El Retiro, en los diferentes eventos y actividades, garantizando un adecuado cubrimiento audiovisual.
- Apoyar labores de edición de video de los diferentes contenidos audiovisuales, respondiendo a las necesidades e indicaciones de la Dirección de Comunicaciones Corporativas.
- Apoyar la producción de animaciones en 2D y 3D de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Comunicaciones Corporativas.
- Apoyar el manejo de la página web del Municipio.
- Responder por el uso y almacenamiento adecuado de los insumos y productos audiovisuales propios de la Alcaldía de El Retiro.
- Brindar el apoyo en el envío de material solicitado por medios de comunicación.
- Apoyar todo el componente audiovisual de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Apoyar la generación de productos audiovisuales para los diferentes eventos institucionales cuando sea requerido.
- Apoyar logísticamente los diferentes eventos institucionales.
- Las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.

2) Especificaciones e identificación del contrato que se requiere adicionar.

La presente adición corresponde al incremento en el valor y tiempo del contrato, las actividades descritas en el contrato original siguen siendo las mismas.

3) Fundamentos jurídicos que soportan la Adición.

La adición que se pretende realizar tiene su soporte en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. PARAGRAFO *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*

4) Condiciones de financieras, valor y plazo

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	CDP	VALOR
2.3.2.02.02.008.450201600	Estrategia de Comunicaciones	918 DE 2022	$ 3.180.000

5) El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen
Cambio normativo	**X**
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X
Deficiente calidad en el servicio.	X

6) El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual.

De conformidad con el objeto a desarrollar, si bien se podrían presentar riesgos en la ejecución del contrato. Existen elementos tanto facticos como jurídicos, que nos permiten determinar su no exigencia.

Es por ello que de acuerdo a los siguientes supuestos fácticos y jurídicos:

1. La forma de desembolso
2. **El Decreto 1082 de 2015,** Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en la **contratación directa**, en los contratos de empréstito, **en los interadministrativos**, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad., caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla.

El contratista NO prestará garantía única que avalare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

7) La adición que se celebra no responde a ningún TLC ni convenio internacional

Los documentos previos pueden ser consultados en la Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico, ubicada en la calle 20 número 20-40 tercer piso de la Casa de Gobierno.

El Retiro, junio de 2022

DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ
Jefe de Oficina Dirección de Comunicaciones Corporativas

Elaboró: Daniela Henao Alzate
Revisó: Diego Alejandro Arbelaez
Fecha: Junio de 2022

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2020056070051

PROYECTO Fortalecimiento de la dirección de comunicaciones corporativas de la Alcaldía de El Retiro para la difusión oportuna y efectiva de la gestión en el municipio de El Retiro

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 12/23/2021

Entidad	05607-RETIRO	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	**Valor Total Proyecto**	2,085,932,080.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2021 - 2024

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	**Número Solicitud**	1643398
Fecha Aplicación	12/23/2021 10:07:38 AM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Comunicar de manera efectiva las actuaciones de la alcaldía de el retiro a los ciudadanos y grupos de interés para facilitar el control ciudadano y la visibilización de la gestión y la inversión de los recursos públicos.

PROBLEMA

Deficiencia en la interacción y oportunidad en la comunicación que generan barreras para la gobernabilidad y el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN

La alternativa consiste en formular e implementar un plan estratégico de comunicaciones que agrupe las diferentes acciones que brinde los lineamientos el accionar comunicacional de la alcaldía de el retiro a tanto a nivel interno y externo los medios de comunicación a utilizar y el personal necesario para lograr los objetivos de la entidad.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Formular e implementar la estrategia de comunicaciones acorde a las necesidades de la comunidad y a los objetivos de la entidad.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**2,115,352,080.00**	**2,085,932,080.00**	**0.00**	**100,000,000.00**
Servicios de información implementados **Unidad:** Número de sistemas de información **Meta Total:**1.0000	Estrategia de comunicaciones **Etapa:** Inversión	S	1,373,462,640.00	1,354,862,640.00	0.00	100,000,000.00
	Informe de Rendición de Cuentas **Etapa:** Inversión	S	741,889,440.00	731,069,440.00	0.00	0.00

CODIGO BPIN 2020056070051

PROYECTO Fortalecimiento de la dirección de comunicaciones corporativas de la Alcaldía de El Retiro para la difusión oportuna y efectiva de la gestión en el municipio de El Retiro

Servicios de información implementados **Unidad:** Número de sistemas de información **Meta Total:**1.0000	Informe de Rendición de Cuentas **Etapa:** Inversión	S	741,889,440.00	731,069,440.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	05607-RETIRO	Propios	2021	510,000,000.00	510,000,000.00	510,000,000.00
			2022	520,200,000.00	390,780,000.00	390,780,000.00
			2023	537,204,000.00	537,204,000.00	537,204,000.00
			2024	547,948,080.00	547,948,080.00	547,948,080.00
Privadas	MUNICIPIO DE EL RETIRO	Propios	2021	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Formular e implementar la estrategia de comunicaciones acorde a las necesidades de la comunidad y a los objetivos de la entidad.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicios de información implementados	459902500 - Sistemas de información implementados **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 1.0000	2021	1.0000	1.0000
		2022	1.0000	1.0000
		2023	1.0000	1.0000
		2024	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
0400G032 - Actividades De Difusión En Tecnologías De La Información Y La Comunicación Realizadas **Unidad de Medida:** Número	2021	100.00
	2022	100.00
	2023	100.00
	2024	100.00

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 918

Fecha de Impresión: 24-Jun-2022
Fecha de la Reserva: 24-Jun-2022 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2022

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL RETIRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
01.2.3.2.02.02.008.450201600	153	5162.INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	$7,184,000.00
01.2.3.2.02.02.008.450201600	101	5161.ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	$25,994,900.00
		Total:	**$33,178,900.00**

Que se Reserva la suma de : Treinta y Tres Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Pesos. ($33,178,900.00)

Descripción:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS

Información Complementaria:

MGA - Productos
4502016- Servicio de informaciÃ³n implementado
BPIM
2020058070051- FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS DE LA ALCALDIA DE EL RETIRO PARA LA VIGEI
CPC - Bienes y servicios
83990- Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO ESTRATEGICO
SOLICITUD PARA ADELANTAR MODALIDAD CONTRACTUAL
OTRO SI N° 1

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3255.29.02

FECHA: JUNIO DE 2022	**SECRETARÍA QUE SOLICITA:**	Secretaria de Gestión y Desarrollo Estrategico	
RUBRO: 2.3.2.02.02,008,450201600 **VALOR ADICIONAL: $3,180,000 Y CDP: 918**	**PRESUPUESTO ADICIONAL:** $3,180,000	**CODIGO DEL PROYECTO: 2020056070051**	
OBJETO DE LA CONTRATACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 2D Y 3D DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
FORMA DE PAGO:	Por actas de avance parciales, previa verificación y aval por parte del supervisor contractual de los mismos.		
PLAZO	01 mes		
CONTRATISTA:	SALOMÓN VELASQUEZ PEREZ	**C.C./ NIT**	1.128.448.587
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA		**TELEFONO**	
CORREO ELECTRONICO			
INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATISTA	**BANCO**		
	NUMERO DE LA CUENTA	**TIPO DE CUENTA**	
SUPERVISORES	**CARGO** Jefe de Oficina Dirección de Comunicaciones Corporativas	**FIRMA**	
	DIEGO ALEANDRO ARBELAEZ TANGARIFE	**CEDULA**	1,036,941,627
DIRECCION	CALLE 20 # 20 40		
CORREO ELECTRONICO	desarrolloestrategico@elretiro.gov.co		
FIRMA ALCALDE MUNICIPAL	NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA	**FIRMA**	
SECRETARIO DE DESPACHO (e):	DIEGO ALEANDRO ARBELAEZ TANGARIFE	**FIRMA:**	

ELABORO: Daniela Henao Alzate
REVISO: Diego Alejandro Arbelaez
FECHA: Junio de 2022

ALCALDÍA DE EL RETIRO
CONTIGO SIEMPRE